



DECRETO ALCALDICIO Nº 634

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 27 FEB 2019

ESTÁ ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 93 de fecha 30-01-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA , mediante la cual solicita ADQUISICION DE MOBILIARIO LICEO REQUINOA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FAEP

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE MOBILIARIO LICEO REQUINOA, para LICEO REQUINOA, al Proveedor INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA, RUT 83.732.700-8, MONTO \$2.067.570 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.29.04.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob

- Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)